

NOTA INFORMATIVA

Desde el próximo **día 4 de noviembre**, se establece una Oferta Comercial para el personal militar para los trenes AVE - LARGA DISTANCIA: AVE-ALVIA-INTERCITY-EUROMED.

La condiciones comerciales establecidas consisten en una mejora en los complementos al viaje que se establecieron el pasado día 1 de julio con la entrada en vigor de la NEC (Nueva Estructura Comercial) para los trenes Ave-Larga Distancia.

TRENES AVE-LARGA DISTANCIA: AVE-ALVIA-INTERCITY- EUROMED.

El personal militar que adquiera sus billetes en el canal de venta de la web de Renfe (www.renfe.com) se ha de registrar como Militar, para poder comprar sus billetes deberá seleccionar en la pestaña de descuentos una de las siguientes tarifas:

* **Organismo M:**

- **Opción Básico:** El personal militar abonará el 35% del importe de la opción seleccionada y el MINISDEF, el 65% restante. El militar deberá abonar íntegramente los complementos al viaje.
- **Opción Elige Estándar:** el militar abonará el 35% del importe de la opción seleccionada y el MINISDEF, el 65%. Los complementos al viaje de Selección de Asiento y Cambios serán a "coste 0" y, el de Anulación, al **5%** del importe del billete.
- **Opción Elige Confort:** el personal militar abonará el 45% del importe de la opción seleccionada y el MINISDEF, el 65% de la Opción Elige Estándar. Los complementos al viaje de Selección de Asiento y Cambios serán a "coste 0" y, el de Anulación, al **5%** del importe del billete.
- **Opción PREMIUM:** el Militar abonará el 45% del importe de la opción seleccionada y el MINISDEF, el 65% de la Opción Elige Estándar. Los complementos al viaje de Selección de Asiento y Cambios serán a "coste 0" y, el de Anulación, al **5%** del importe del billete.

* **TD.Organismo M:** (Tarjeta Dorada Organismo Militar):

El militar que sea titular de una Tarjeta Dorada(T. D.) podrá adquirir sus billetes con ambos descuentos: el de Organismo M y el de la Tarjeta Dorada. Se aplicaría el descuento de militar según las opciones anteriormente mencionadas y además se le aplicaría el 25% del precio de la Opción Seleccionada por ser titular de la T.D.

* **BONOAVE y BONOAVE FLEXIBLE:**

Mantienen las mismas condiciones comerciales anteriores al 1 de julio, con la entrada en vigor de la Nueva Estructura Comercial.

TRENES AVLO

Mantienen las mismas condiciones comerciales anteriores al 1 de julio, con la entrada en vigor de la Nueva Estructura Comercial:

- **Opción Básica:** el personal militar abona el 35% del importe de la opción seleccionada y el MINISDEF, el 65% restante. Los complementos al viaje se abonan íntegramente por el militar que adquiera el billete.

TRENES AVANT- MEDIA DISTANCIA CONVENCIONAL y CERCANIAS-RODALIES-FEVE

Mantienen las mismas condiciones comerciales anteriores al 1 de julio, con la entrada en vigor de la Nueva Estructura Comercial para trenes AVE-Larga Distancia. Se aplican las siguientes Tarifas Comerciales:

Ida; Ida y Vuelta; Tarjeta Dorada; Tarjeta Plus 10 – viajes limitados (excepto Tarjeta Plus 10 Estudiante); Tarjeta Plus 10-45 – viajes limitados; Abono Tarjeta Plus – viajes limitados; Abonos Mensuales de Media Distancia Convencional (excepto Abonos Mensuales Estudiantes); Abono Mensual Regional – viajes ilimitados; Tarjeta Mensual 40 Sencilla – viajes ilimitados; Tarjeta Mensual 40 Libre – viajes ilimitados; Abono Trimestral de Cercanías de Barcelona, Lleida, Girona y Tarragona – viajes ilimitados; Abono Mensual de Cercanías (excepto Abono Trimestral Universitario de Madrid) – viajes ilimitados; Abono Mensual de FEVE – viajes ilimitados; Abono Mensual de Cercanías – viajes limitados; Carné Mensual de Feve – viajes limitados.